



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORÍA EN MATERIA AGROPECUARIA

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Asesoría en Materia Agropecuaria.		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar a las y los productores que lo soliciten asesoría sobre las reglas de operación, convocatorias y programas emitidos por las instancias estatales y/o federales relacionadas con el sector agropecuario, así como consultoría relativa al tipo de producción (acuícola, agrícola y pecuaria).			
CLAVE IDENTIFICACIÓN DE	NR/DMA/007/26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1, 8 párrafo segundo, 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 35 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracciones I y XVII, 42 fracción X, 52 apartado A fracción VII, 75, 111 y 112 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero del Estado de México, publicado el cinco de febrero del dos mil veintiséis, 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente y 20 fracción II del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando productores requieren solicitar apoyos y programas (Estatales y/o Federales) o capacitación relacionada con la actividad agropecuaria.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			Artículos 20 fracciones I, XIV y XVII, 52 apartado A



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORÍA EN MATERIA AGROPECUARIA

<p>1. Anotarse en el libro de registro de visitas de la organización proporcionando sus datos de contacto</p>	<p>SI</p>	<p>N/A</p>	<p>fracción VII, 75, 111 y 112 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO -COLECTIVAS</p>			
<p>1. Anotarse en el libro de registro de visitas de la coordinación proporcionando sus datos de contacto</p>	<p>SI</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículos 20 fracciones I, XIV y XVII, 52 apartado A fracción VII, 75, 111 y 112 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 del Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Nicolás Romero en vigor.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>1. Anotarse en el libro de registro de visitas de la coordinación proporcionando sus datos de contacto</p>	<p>SI</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículos 20 fracciones I, XIV y XVII, 52 apartado A fracción VII, 75, 111 y 112 fracciones I, V, VII y XV del Bando Municipal de Nicolás Romero vigente. Artículos 23 apartado A fracción VII, 117, 118, 121 apartado E fracciones II, III, IV, V y VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente. Artículo 20 del Reglamento de Protección al Ambiente</p>

2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORÍA EN MATERIA AGROPECUARIA

				del Municipio de Nicolás Romero en vigor.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentar en la oficina de fomento agropecuario, registrar su asistencia en el libro de visitas, solicitar la asesoría requerida			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Treinta minutos			
COSTO		N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Medio Ambiente			Coordinación de Fomento Agropecuario		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa			
DOMICILIO					
CALLE	Plaza Cívica Bicentenario			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo	MUNICIPIO	Nicolás Romero		
C.P.	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 A 18:00 Horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	6651 5400	N/A	medioambiente@nicolasromero.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					



2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México

ASESORÍA EN MATERIA AGROPECUARIA

OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de la asesoría?		
RESPUESTA:	Gratis		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es individual o grupal la asesoría?		
RESPUESTA:	Ambas, cuando es en grupo se requiere que sea 12 a 15 personas.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué tipo de asesoría imparten?		
RESPUESTA:	Agrícola, Acuícola y Pecuaria.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Fernando Hernández García Enlace de Simplificación y Digitalización</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Oscar Ricardo Peralta Correa Director de Medio Ambiente Gobierno de acción que transforma 2025 - 2027</p>  <p>DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>26 / 03 / 2026.</p>
---	---	--